

sobre la fusión. En ningún caso el importe efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La fusión fue acordada conforme al proyecto de fusión aprobado por los respectivos Consejos de Administración el 18 de febrero de 2005. La fecha a partir de la cual las operaciones de las Sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de «Promocinver S.I.C.A.V. S.A.» será la de 1 de enero de 2005.

No se conceden ventajas de ningún tipo a los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión, ni a favor de los expertos independientes que han intervenido en la misma, ni derechos especiales para ningún tipo de acciones.

«Promocinver S.I.C.A.V. S.A.» ha acordado en la referida Junta general de accionistas, aumentar de 5.448.985 euros a 6.616.545 euros su capital estatutario inicial y de 54.489.850 euros a 66.165.540 euros su capital máximo.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y personal de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, que deberá ser ejercitado, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166 de dicha Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de mayo de 2005.—Los Presidentes de los Consejo de Administración, don José Joaquín Ysasi-Ysasmendi Adaro y don Joachim Friedick Josef Kindler von Knobloch.—28.491. 2.ª 1-6-2005

PROMOCIONES IBICENCAS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad Promociones Ibicencas, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de junio de 2005 a las 13 horas en el domicilio social, avenida Diagonal, número 534, 2.º 2.ª, en Barcelona, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda el día siguiente en los mismos lugar y hora bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31/12/04 y aplicación de resultados, en su caso.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 20 de mayo de 2005.—El Administrador, Pablo Salvador Coderch.—28.415.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUSKIA, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 232/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Promociones Inmobiliarias Eguskia, S.L., calle Camino de los Mimbres, n.º 2. 48003 Bilbao; se ha dictado el diecisiete de mayo dos mil cinco, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 9.683,30 euros de principal y 1.936,66 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 17 de mayo de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—26.517.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUSKIA, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 231/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Promociones Inmobiliarias Eguskia, S. L., calle Camino de los Mimbres, n.º 2, 48003 Bilbao; se ha dictado el diecisiete de mayo dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 4.384,1 euros de principal y 876,82 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 17 de mayo de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—26.529.

PROMOCIONES INMOBILIARIAS EGUSKIA, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 233/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Promociones Inmobiliarias Eguskia, S. L., calle Camino de los Mimbres, n.º 2, 48003 Bilbao; se ha dictado el diecisiete de mayo dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 13.632,71 euros de principal y 2.726,54 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 17 de mayo de 2005.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—26.531.

PROMOCIONES Y EDICIONES CULTURALES, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la entidad «Promociones y Ediciones Culturales, S.A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en la Carretera de Almassora, s/n, el próximo día 22 de junio de 2005, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, y, caso de no obtenerse el quórum necesario, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria; bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión del órgano de Administración de la compañía en el expresado ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Acogerse como sociedad dependiente al régimen de consolidación fiscal de Grupo Zeta.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación de auditores de cuentas.

Sexto.—Afianzamiento de Grupo Zeta frente a terceros.

Séptimo.—Fijación retribución Consejo.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, toda la documentación relativa al orden del día expuesto, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Castellón, 23 de mayo de 2005.—Enrique Valverde García, Secretario del Consejo.—26.936.

PROMOCIÓN FARMACÉUTICA CORPORATIVA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de junio de 2005 a las doce horas en primera convocatoria y para el siguiente día 24 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria si procediera en el edificio de Cofares, Ctra. Madrid-Irún (por Fuencarral), Km 11,800, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2004 y propuesta de Aplicación de Resultados.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, del Acta de la sesión, o designación de Interventores al efecto.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Presidente, Olegario Díez Navas.—26.943.

PROYCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, señalando al efecto el día 21 de junio de 2005, a las 10 horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar, en el domicilio social, sito en la calle Antonio Navarro, s/n, Torviscas, parcela 5, apartamentos Orlando, Adeje, Tenerife, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de la sociedad del ejercicio 2004, comprensivas del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aprobación igualmente si procede, de la propuesta del Consejo en cuanto a la aplicación de resultados.

Segundo.—Examen de la gestión de los Administradores y aprobación, en su caso, referido al ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades para certificación de acuerdos y depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Adeje (Tenerife), 26 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Álvaro Alcalá-Galiano Imbert. 28.541.

Anexo

Asimismo, se ponen a disposición de los accionistas en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación de los resultados.

PROYECTO EMPRESARIAL CESTER, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbente)

PROYECTO INMOBILIARIO EMITY, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Pro-